



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
ART. 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
PUEBLA



2019

Artículo	Fracción/ inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
ART. 77	<i>Fracción I: el marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimiento, entre otros, aplicables al ámbito de su competencia, así como sus reformas, incluyendo la Ley de ingresos y la de Egresos.</i>	TRIMESTRAL	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por	Información vigente
ART. 77	<i>Fracción II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables</i>	TRIMESTRAL	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
ART. 77	<i>Fracción III. Las facultades de cada área</i>	TRIMESTRAL	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
ART. 77	<i>Fracción IV. Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos, así como sus funciones y actividades</i>	ANUAL	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos ejercicios anteriores.

ART. 77	Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	TRIMESTRAL	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos ejercicios anteriores.
ART. 77	Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	TRIMESTRAL	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos ejercicios anteriores.
ART. 77	Fracción VII. El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base	TRIMESTRAL	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
ART. 77	Fracción VIII. La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	SEMESTRAL	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
ART. 77	Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	TRIMESTRAL	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

ART. 77	Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	TRIMESTRAL	o---o	Información vigente
ART. 77	Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	TRIMESTRAL	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
ART. 77	Fracción XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad	TRIMESTRAL	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
ART. 77	Fracción XIII. El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información	TRIMESTRAL	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
ART. 77	Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos	TRIMESTRAL	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normatividad aplicable al	Información vigente y del ejercicio en curso
ART. 77	Fracción XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio	TRIMESTRAL	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

ART. 77	Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos	TRIMESTRAL	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente.
ART. 77	Fracción XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto	TRIMESTRAL	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
ART. 77	Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	TRIMESTRAL	o---o	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
ART. 77	Fracción XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a	TRIMESTRAL	o---o	Información vigente
ART. 77	Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	TRIMESTRAL	o---o	Información vigente

ART. 77	Fracción XXI. <i>La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública</i>	TRIMESTRAL	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
ART. 77	Fracción XXII. <i>La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable</i>	TRIMESTRAL	Con datos mensuales	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
ART. 77	Fracción XXIII. <i>Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña</i>	TRIMESTRAL	Anual, respecto al Programa de Comunicación Social o equivalente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
ART. 77	Fracción XXIV. <i>Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan</i>	TRIMESTRAL	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
ART. 77	Fracción XXV. <i>El resultado de la dictaminación de los estados financieros</i>	TRIMESTRAL	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores
ART. 77	Fracción XXVI. <i>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos</i>	TRIMESTRAL	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

ART. 77	Fracción XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o	TRIMESTRAL	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
ART. 77	Fracción XXVIII. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados	TRIMESTRAL	0---0	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
ART. 77	Fracción XXIX. Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado	TRIMESTRAL	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
ART. 77	Fracción XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información	TRIMESTRAL	0---0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
ART. 77	Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	TRIMESTRAL	A más tardar 30 días naturales después del periodo que corresponda	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
ART. 77	Fracción XXXII. Padrón de proveedores y contratistas	TRIMESTRAL	0---0	Información del ejercicio en curso, y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

<p>ART. 77</p>	<p>Fracción XXXIII. <i>Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado</i></p>	<p>TRIMESTRAL</p>	<p>0---0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.</p>
<p>ART. 77</p>	<p>Fracción XXXIV. <i>El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad</i></p>	<p>TRIMESTRAL</p>	<p>En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien</p>	<p>Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.</p>
<p>ART. 77</p>	<p>Fracción XXXV. <i>Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención</i></p>	<p>TRIMESTRAL</p>	<p>0---0</p>	<p>Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios</p>
<p>ART. 77</p>	<p>Fracción XXXVI. <i>Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio</i></p>	<p>TRIMESTRAL</p>	<p>0---0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior</p>

ART. 77	Fracción XXXVII . Los mecanismos de participación ciudadana	TRIMESTRAL	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
ART. 77	Fracción XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	TRIMESTRAL	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
ART. 77	Fracción XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	SEMESTRAL Y TRIMESTRAL	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones.
ART. 77	Fracción XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	ANUAL	0---0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
ART. 77	Fracción XLI. Los estudios financiados con recursos públicos	TRIMESTRAL	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
ART. 77	Fracción XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	TRIMESTRAL	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

ART. 77	Fracción XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos	TRIMESTRAL	o---o	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
ART. 77	Fracción XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	SEMESTRAL	o---o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
ART. 77	Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas	ANUAL	o---o	Información vigente
ART. 77	Fracción XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	TRIMESTRAL	o---o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
ART. 77	Fracción XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización	TRIMESTRAL	o---o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

<p>ART. 77</p>	<p><i>Fracción XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público</i></p>	<p>TRIMESTRAL</p>	<p>0---0</p>	<p>Información vigente</p>
<p>ART. 77</p>	<p><i>Fracción XLIX. Las demás que establezca la legislación vigente</i></p>	<p>TRIMESTRAL</p>	<p>0---0</p>	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores</p>



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ART. 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
2019



Artículo	Fracción/ inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación
ART.90	<i>Fracción I. El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia</i>	Semestral y una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral	Semestral para partidos políticos	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
ART.90	<i>Fracción II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos</i>	TRIMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
ART.90	<i>Fracción III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;</i>	TRIMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
ART.90	<i>Fracción IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios</i>	TRIMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
ART.90	<i>Fracción V. Las minutas de las sesiones de los partidos políticos</i>	TRIMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior

ART.90	<i>Fracción VI.</i> Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos	TRIMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
ART.90	<i>Fracción VII.</i> Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político	TRIMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
ART.90	<i>Fracción VIII.</i> Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes	TRIMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
ART.90	<i>Fracción IX.</i> Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados	TRIMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
ART.90	<i>Fracción X.</i> El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas, así como el listado de aportantes a los actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano a los aspirantes a candidatos independientes	TRIMESTRAL	0---0	Información al corte y de los dos periodos electorales anteriores
ART.90	<i>Fracción XI.</i> El acta de la asamblea constitutiva	ANUAL	0---0	Información vigente
ART.90	<i>Fracción XII.</i> Las demarcaciones electorales en las que participen	SEMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores

ART.90	<i>Fracción XIII . Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión</i>	SEMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
ART.90	<i>Fracción XIV. Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos</i>	ANUAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
ART.90	<i>Fracción XV . El directorio de sus órganos de dirección estatales, municipales y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales</i>	TRIMESTRAL	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
ART.90	<i>Fracción XVI. El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido</i>	SEMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores

ART.90	Fracción XVII. El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa	TRIMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XVIII. El currículum de los dirigentes a nivel estatal y municipal	TRIMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XIX. Los convenios de frente, coalición, candidaturas comunes o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas	SEMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XX. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente	TRIMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XXI. Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna	SEMESTRAL	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

ART.90	Fracción XXII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	ANUAL	o---o	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XXIII. Las resoluciones dictadas por los órganos de control	MENSUAL	o---o	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XXIV. Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos estatales y municipales así como los descuentos correspondientes a sanciones	MENSUAL	o---o	Información al corte y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XXV. El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores	ANUAL	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XXVI. Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado	MENSUAL	o---o	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

ART.90	Fracción XXVII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente	TRIMESTRAL	0---0	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XXVIII. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos	TRIMESTRAL	0---0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XXIX. El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto	MENSUAL	0---0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XXX. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos	TRIMESTRAL	0---0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XXXI. El domicilio y actividades de los centros de formación y educación política	TRIMESTRAL	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
ART.90	Fracción XXXII. El origen de los recursos públicos que reciban	anual	0---0	Información vigente

ART.90	Fracción XXXIII. <i>El inventario de bienes inmuebles y vehículos adquiridos con recursos provenientes del financiamiento público</i>	trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XXXIV. <i>Los gastos de las campañas constitucionales y aquéllas internas de precandidatos a cargos de elección popular o de dirigencia, en lo referente a recursos públicos</i>	anual	0---0	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
ART.90	Fracción XXXV. <i>Los informes financieros presentados a la autoridad electoral</i>	anual	0---0	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores